

La huella “verde” del Gobierno de Óscar Arias

MAURICIO ÁLVAREZ

El Gobierno de Óscar Arias (2006-2010) ha sido el de más contradicciones en materia ambiental, el que se planteó metas a las que nunca quiso realmente llegar y el peor en términos socio-ambientales, maquillado con un falso discurso de “paz con la naturaleza”. En este ámbito se gobernó mediante decretos ejecutivos que favorecieron proyectos que violaban legislación ambiental y, aunque fueran declarados inconstitucionales, trataron de evitar el control político y la discusión pública. Como nunca antes, se cerraron todos los espacios de participación y diálogo con los sectores ambiental, académico y social para temas ambientales, y el Gobierno tomó partido por los desarrolladores “dejando de ser el mediador entre entes privados y comunidades y pasando a ser el generador de conflictos por decisiones tomadas sin diálogo” (Estado de la Nación 2009). La huella “verde” del Gobierno de Arias se manifiesta en el siguiente legado de decisiones, acciones y omisiones contrarias al ambiente:

En megaturismo y costas:
 Declarar de conveniencia nacional proyectos destructores del ambiente como Punta Cacique, La Cueva y Río Piedras (Bosques Nuestros 28-1-2010).

Construir mega-proyectos de alto impacto ambiental como el Acueducto de Sardinal, sin participación ni estudios técnicos (Sala Cuarta, Voto 2009-262).

Atizar los conflictos por el agua en Guanacaste, donde entre 1995 y 2006 se contaron 65 casos, 70% de ellos relacionados con el desarrollo turístico e inmobiliario (Córdoba 9-6-09). A finales de 2007 el Tribunal Ambiental Administrativo en su primer semestre procesó cuarenta expedientes, el 70% de los cuales correspondió a proyectos turísticos e inmobiliarios (Estado de la Nación 2008), siendo uno de ellos el del Hotel Riu en playa Matapalo, acusado por cortar y rellenar manglar, corta de árboles, y desvío y eliminación de una quebrada (Ramírez 3-3-10).

Reducir el Refugio de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo para favorecer el desarrollo turístico e inmobiliario (decreto 34043).

Dictar un reglamento donde se incluye el plan regulador de Esparza y se le da otro uso a terrenos de

dominio público dentro de la Zona Protectora Tivives (Jiménez 3-6-2008).

Reducir la parte terrestre del Refugio de Vida Silvestre Isla San Lucas para promover megainfraestructura turística (No. 34282-Tur-Minae-C) (Astorga, Y. 2009).

Dictar un decreto para permisos de obras de construcción en pendientes de hasta 75%, con lo que se podría construir en laderas empinadas, principalmente en costas (33.957-Minae-Mag) (Astorga, Y. 2009).

Favorecer el desarrollo inmobiliario en Osa y la fila Costeña. De 33 planteles de construcción en ésta, 25 se encuentran en suelos catalogados bajo la categoría de protección o de uso muy limitado (Estado de la Nación 2008). En 2007 el cantón de Osa registró un crecimiento del 202% en el número de permisos de construcción en el litoral costero y en las filas montañosas del sector norte del cantón que termina extinguiendo los corales del Parque Marino Ballena (Consejo Universitario UCR 2008). Entre 2008 y 2009 el Tribunal Ambiental impuso 65 medidas cautelares a diferentes proyectos turísticos e inmobiliarios en esta zona (Ramírez 2010).

Intentar abrir al desarrollo inmobiliario el sector de playa Grande, que colinda con el Parque Nacional Marino Las Baulas, que es uno de los sitios más importantes del planeta de anidación de estas grandes tortugas marinas (Llamado Urgente por el País y otros 14-5-10).

Proponer la disminución del Parque Nacional Marino Las Baulas para favorecer la construcción inmobiliaria.

Construir un acueducto en Sámara que favorece a los grandes desarrolladores hoteleros e inmobiliarios de la costa, sin consulta a las comunidades (Astorga, Y. 2009).

Dictar un decreto (No. 34295-Minae) para la clasificación de tierras en la zona marítimo-terrestre por profesionales privados (Jiménez 3-6-2008).

Dictar un decreto para el desarrollo inmobiliario costero que desregula el desarrollo inmobiliario en una franja de cuatro kilómetros costeros de Guanacaste y de la región de Cóbano, Paquera y Lepanto, donde actualmente hay bosques, manglares, áreas de protección y zonas de recarga acuífera (34456-MP-

El autor, geógrafo y profesor en la Universidad de Costa Rica, es facilitador de Oilwatch Mesoamérica.

Mivah-Tur-Minae-Com) (Llamado Urgente por el País y otros 14-5-10).

Incumplir de nuevo la orden dictada desde 1993 para la demolición del hotel Las Palmas que usurpó y destruyó parte del Refugio Gandoca-Manzanillo (Ramírez 3-3-10).

Decretar la reducción en 100 hectáreas para desarrollo inmobiliario (paralizado por los vecinos) del Refugio de Vida Silvestre Privado del área de la Zona Protectora El Chayote, en Naranjo de Alajuela (No. 35151-Minaet).

Derogar la condición de refugio de vida silvestre que tenía una parte (más de 15 ha) del proyecto inmobiliario Villa Real, en Santa Ana (decreto No. 35621-Minaet).

En recurso hídrico:

Detener en la Asamblea Legislativa el proyecto de ley de recurso hídrico.

No apoyar la aprobación de reformas constitucionales claves para declarar el agua y su acceso bien de dominio público y derecho humano inalienable.

Aumentar la expansión piñera descontrolada y sin viabilidad ambiental con contaminación de acuíferos e impacto sobre el agua potable de las comunidades. Los cultivos piñeros durante los cuatro años de gobierno pasaron de 25.000 hectáreas a más de 54.000 (según el Ministerio de Agricultura).

Impulsar el proyecto de ley para la apertura del Parque Nacional Braulio Carrillo y su zona de influencia, lo que significaba poner en riesgo los acuíferos del norte de Heredia en aras del desarrollo turístico.

No aprobar un reglamento para la gestión integral de los recursos hídricos subterráneos (Astorga, A. 1-3-10), lo cual debiera ser estratégico pues más del 80% de la población nacional se abastece de agua subterránea.

Emitir la directriz del Servicio Nacional de Riego y Avenamiento (acuerdo N°3751, 27-5-09) que limita de manera expresa la comunicación de los técnicos de dicha entidad con las organizaciones, las comunidades, los profesionales y las personas interesadas.

En política ambiental:

Carecer de política para revertir el hecho de que “Costa Rica exhibe un ritmo en la demanda por los recursos naturales mayor que la capacidad de su territorio para satisfacerla” (Estado de la Nación 2009).

Cerrar espacios como la comisión mixta de apoyo a la Secretaría Técnica Ambiental (Setena) con casi nula consulta de políticas, directrices o decretos. Más aun, el Gobierno rehuyó los debates públicos sobre minería por lo menos en seis ocasiones (Llamado Urgente por el País, web).

Hacer cabildeo en Setena a favor de los desarrolladores y cambiar el personal que mostraba indepen-

dencia y objetividad en la evaluación ambiental (Llamado Urgente por el País y otros 14-5-10).

Vetar la única ley de participación (No. 16322) en temas ambientales que el Congreso anterior había aprobado por unanimidad.

Limitar, con el decreto 34136-Minaet, el acceso a los expedientes del Tribunal Ambiental Administrativo.

Interrumpir el trámite del proyecto de ley No. 16951 para fortalecer el Tribunal Ambiental, votado en primer debate. En 2008 el Tribunal atendió 451 denuncias y en 2009 unas 461 denuncias que con las anteriores suman más de 1.700 expedientes o casos en trámite con apenas 20 funcionarios y pocos recursos materiales (Nuestro País 2010).

Rehuir el Minaet el ejercicio de sus tareas en materia de evaluación y control ambiental, claramente evidenciado en el último informe de la Contraloría General de la República (CGR 2007) al señalar una subejecución del 44% en ese rubro por parte del Minaet en el presupuesto asignado para ese fin en 2007.

Tener el Minaet, según el auditor de éste, una estructura paralela que maneja miles de millones de colones públicos (90.000 millones) sin ningún control del Minaet (Chacón 4-2-09).

Dimitir, el ministro de Ambiente, ante una denuncia por corrupción en una concesión para la explotación de materiales en el río Aranjuez y, no obstante, continuar como “embajador de cambio climático” en reuniones oficiales como la de Groenlandia (Universidad 15-6-09).

Publicar un reglamento sobre contaminación visual y afectación al paisaje que es “inoperante” para proteger el ambiente, quedando a la medida para desarrolladores y compañías de vallas publicitarias y desechando las propuestas hechas por la UCR (Córdoba 29-5-10).

En áreas protegidas y biodiversidad:

No crear ni un solo parque nacional (Llamado Urgente por el País y otros 14-5-10). El país continúa con una deuda de unos \$150 millones a dueños de tierras expropiadas para la creación de parques nacionales y áreas protegidas y tardará según el Minaet unos 75 años en pagarlos (Vargas 6-5-10).

Abrir parques nacionales a la generación de energía y al desarrollo de infraestructura mediante un proyecto de ley propuesto por el partido de gobierno (proyecto de ley de Áreas Silvestres Protegidas No. 17211).

Modificar la *Ley de Biodiversidad* para afectar directamente la propiedad colectiva de los pueblos indígenas y las comunidades campesinas a favor de multinacionales farmacéuticas u otros gigantes de la propiedad intelectual (Red de Coordinación en Biodiversidad 11-6-2009).

Ampliar el anillo de contención urbana de la Gran Área Metropolitana en 200 metros (Llamado Urgente por el País y otros 14-5-10).

Aprobar el proyecto de ley de semillas para golpear la agricultura nacional y los derechos de los agricultores y agricultoras al imponer los registros sobre las semillas (Red de Coordinación en Biodiversidad 6-8-08).

Proponer un decreto para normar las torres de telefonía celular y abrir el portillo para colocarlas en zonas protegidas.

Consolidar el país como laboratorio a cielo abierto para la investigación, la reproducción de semillas para la reexportación y la experimentación de cultivos transgénicos aprovechando la falta de controles y la débil institucionalidad (Sprenger 2008). Se carece de estudios que muestren el impacto de éstos en las cadenas alimentarias, en la salud de las personas y en la genética de otras especies en áreas tropicales (Roldán 2008). El Servicio Fitosanitario del Estado emitió criterio legal (oficio AL-241-2008) que resta autonomía a los siete gobiernos locales que se han declarado municipios libres de transgénicos en nuestro país.

En recursos marinos:

ENo aplicar las normas de la *Ley de Pesca y Acuicultura* a la pesca ilegal (en particular al desaleteo de tiburón y a la pesca de arrastre del camarón) en las aguas sometidas a la jurisdicción costarricense y en áreas protegidas (Salazar 10-6-08).

Intentar aprobar la marina en Puerto Viejo y Cocodrillo Bay en golfo Dulce y la *Ley de Concesión y Operación de Marinas Turísticas* que pretendía ampliar los plazos de los contratos y generar concesiones temporales sin antes aprobar estudios de impacto ambiental ni tener claro la capacidad de carga o los impactos a la biodiversidad (Estado de la Nación 2008). Esa ley facilitaría 22 proyectos de marina en nuestras frágiles costas que a la vez generarían aumento significativo del desarrollo inmobiliario.

Aprobar el proyecto de granjas atuneras en Golfito sin resolver las dudas planteadas por la Sala Constitucional sobre la naturaleza de las corrientes y el arrastre de los desperdicios y los consecuentes impactos irreversibles al frágil ecosistema del golfo Dulce (Pretoma 30-5-09).

Dictar un decreto (Minaet 35870-S-Minaet) para concesionar la desalinización de agua de mar que presenta riesgos de sobreexplotar un recurso desconocido y puede generar amenazas al equilibrio hidrostático (agua dulce/agua salada) aumentando la salinización de acuíferos costeros (Arias 2010).

En bosques:

EAutorizar, mediante el plan del Minaet para re-

ducir el déficit de madera, que a partir de 2007 y por los próximos siete años se tala más de 700.000 árboles en 140.000 hectáreas de bosque (Loaiza 2006).

Incluir la tala selectiva de bosque, mal llamada “manejo de bosque”, nuevamente en el pago por servicios ambientales (Minaet 35762-Minaet, 22-02-10). Esta subvención fue eliminada por la incidencia del sector ambiental y del científico, que comprobaron que la práctica de explotación forestal no difiere de los procedimientos tradicionales de la deforestación.

Promover, con programas como “A qué sembrás un árbol”, el monocultivo y los negocios de las grandes empresas forestales. La mitad de los árboles sembrados por el Gobierno (19 millones) son plantaciones de monocultivos que terminarán siendo tarimas o cortados para otros usos sin generar ecosistemas de calidad. Estas plantaciones son subvencionadas con fondos públicos a través de Fonafifo y no han rendido lo esperado.

Publicitar que se ha recuperado y alcanzado una cobertura forestal en casi cincuenta por ciento del territorio nacional pero se desconoce la calidad de las áreas reforestadas o recuperadas, su conectividad o nivel de degradación del bosque primario. Mientras crece el nivel de amenaza de extinción de árboles, los reportes señalan unas 300 especies con algún grado de amenaza (Coecoceiba 2003).

En cambio climático y energía:

ENo “empezar por casa” con el programa “Paz con la naturaleza”... ya que los hermanos Arias no suspendieron la quema de miles de hectáreas de su finca Taboga y de otras empresas (Confraternidad Guanacasteca 6-8-06). La actividad azucarera quema anualmente más de 30.000 hectáreas de caña y 10 toneladas por hectárea de desechos emitiendo grandes cantidades de dióxido de carbono que contribuye con el cambio climático y genera dioxinas de un fuerte potencial cancerígeno (CCSS 2004).

No tratar en serio de evitar la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera, que sobrepasan las 13 toneladas de carbono (CO₂) al año y cuyo 65% proviene de la flota vehicular del país (Vargas 6-5-2010).

Inaugurar la planta de generación térmica Garbitto, en Puntarenas, que emitirá cerca de 400.000 toneladas de CO₂ al año (Vargas 6-5-2010).

Aprobar la *Ley marco de concesión para el aprovechamiento de las fuerzas hidráulicas para la generación hidroeléctrica* que asegurará la continuación de la estafa al país mediante la compra, a un pequeño grupo privado, de energía más cara para seguir el proceso de desmantelamiento de la institucionalidad social y la soberanía nacional

Tratar de impulsar nuevamente el proyecto hidro-eléctrico Pacuare desconociendo el rechazo popular del plebiscito de 2005 (Amigos del Pacuare 26-11-08).

Tratar de aprobar el proyecto de ley que pretende abrir los parques nacionales a la producción de energía geotérmica que fue detenido por los grupos ecologistas (Oviedo 11-7-09).

Plantear la carbono-neutralidad como una estrategia más para hacer negocios a partir de la tragedia del cambio climático y seguir lucrando con la imagen internacional que se ha venido construyendo en el imaginario colectivo de las negociaciones ambientales internacionales. Esta privatización de la atmósfera es una salida empresarial para aplazar la transición a una sociedad pos-petrolera, no combate las causas del cambio climático y consolida el actual modelo de explotación de recursos.

En industrias extractivas:

Promover la exploración y explotación petroleras por parte de empresas brasileñas y chinas (Sandí 10-5-06).

Firmar el acuerdo con la compañía China National Petroleum Corporation para construir una megarefinería que incluye la posibilidad de exploración petrolera.

Presentar un borrador de proyecto de ley del nuevo código minero (Minaet 2009) que es un retroceso en la legislación ambiental para el beneficio de las transnacionales mineras. En él se amplía las áreas de explotación a 500 hectáreas, en zonas indígenas y por periodos de hasta 80 años, sin la adecuada evaluación ambiental; se propone también una declaratoria de "conveniencia nacional" para la actividad minera y permite la explotación y la exploración en espacios marinos por más tiempo y reduce el beneficio al país al bajar el canon minero (Córdoba 22-9-09).

Derogar el decreto de moratoria a la minería metálica del año 2002. Firmar la concesión de explotación a Industrias Infinito y decretar de "conveniencia nacional" su proyecto minero.

En desechos:

No aprobar la Ley de manejo de residuos sólidos. Todavía cerca del 30% de los desechos no es recolectado sino quemado o vertido sin control en lotes baldíos o cauces de agua (Vargas 6-5-2010).

En comercio con el ambiente:

Culminar -con la ratificación del TLC- el proceso de privatización de nuestros recursos naturales sujetando la naturaleza y todos sus recursos a las leyes del mercado y dejando sin efecto la legislación ambiental y los instrumentos jurídicos que la protegen. Así se acelerarán el deterioro y el agotamiento de los recursos, la contaminación y el reparto desigual de los costos y de los beneficios.

Ésas son las 60 principales acciones en detrimento de nuestro ambiente del anterior Gobierno. Hemos retrocedido décadas en el campo ambiental y acumularemos impactos socio-ambientales negativos tal vez irreversibles.

Referencias bibliográficas

- Amigos del Pacuare. "Represa Pacuare: una imposición autoritaria y antidemocrática", en Bloqueverde.blogspot.com 26-11-08.
- Arias, Mario. "Observaciones al decreto 35870-Minaet, publicado en *La Gaceta* 69 del 12-4-10", en correo electrónico 14-4-10.
- Astorga, Allan. "Balance ambiental 2006-2010", en *La Nación* 8-5-10.
- Astorga, Allan. "Tareas ambientales pendientes y urgentes", en *Ambientico* marzo 2010.
- Astorga, Yamileth. En foro "Análisis de las políticas ambientales de la administración Arias Sánchez". Progai UCR e Instituto de Investigaciones Sociales UCR, 5-6-09.
- Bosques Nuestros. 2010. *Comunicado de prensa: Liberación, Libertarios y Ambiente*. En www.bosquesnuestros.com.
- CCSS. 2004. *Análisis Situacional de Salud-Área Carrillo- Región Chorotega-CCSS-2004-2006* - folios 91 y 139.
- Chacón, Lorna. "Se confirma interés estratégico chino en negocio del petróleo tico", en *Universidad* 2-12-09.
- Chacón, Vinicio. "Denuncian existencia de estructura paralela en el Minaet", en *Universidad* 4-2-09.
- Chacón, Vinicio. "Hallazgo arqueológico magnifica valor cultural de San Lucas", en *Universidad* 16-8-09.
- Coecoceiba. 2003. *La amenaza de extinción en Costa Rica: listado de especies de flora que han sido catalogadas bajo algún grado de amenaza de extinción*. Asociación de Comunidades Ecologistas La Ceiba-Amigos de la Tierra Costa Rica.
- Confraternidad Guanacasteca. *Paz a la naturaleza... Empezando por sus negocios*, en Bloqueverde.blogspot.com 6-8-06.
- Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. *Pronunciamiento del Consejo Universitario sobre el desarrollo inmobiliario y turístico en Osa y Golfito*. En sesión No. 5285 ordinaria, 10 de setiembre de 2008.
- Córdoba, Javier. "Desechan propuesta de UCR: Minaet publica reglamento "inoperante" sobre contaminación visual", en *Universidad* 29-5-10.
- Córdoba, Javier. "Día del Ambiente: País tiene muchas deudas con naturaleza y comunidades", en *Universidad* 9-6-09.
- Córdoba, Javier. "Nuevo Código de Minería regalaría el oro a las empresas", en *Universidad* 22-9-09.
- Estado de la Nación. 2008. *Décimoquinto Informe Estado de la Nación en Desarrollo Sostenible*.
- Estado de la Nación. 2009. *Décimosexto Informe Estado de la Nación en Desarrollo Sostenible*.
- Expediente 17211. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. *Proyecto de ley de Áreas Silvestres Protegidas*. En www.asamblea.racsa.co.cr/
- Grupo Llamado Urgente por el País <http://llamadourgenteporelpais.blogspot.com>.
- Jiménez, Quirico. "¿Realmente hay paz con la naturaleza?", en *Diario La Extra* 3-6-08.
- Llamado Urgente por el País y más organizaciones. "Graves desaciertos ambientales", en paginaabierta.cr 14- 5- 10
- Loaiza, Vanessa N. "Costa Rica sufrirá déficit de madera a partir del 2007", en *La Nación* 28-7-06.
- Minaet. "Decreto No. 35151", en *La Gaceta* 73, 16-5-09.
- Minaet. "Decreto No. 35621", en *La Gaceta* 241, 11-12-09.
- Minaet. "Decreto No. 35762", en *La Gaceta* 36, 22-2-10.
- Minaet. "Borrador de proyecto de ley del nuevo código minero". En: http://www.minaet.go.cr/somos_noticia/Ley%20Mineria.pdf 2009.
- Nuestro País. "Denuncias ante Tribunal Ambiental se triplicaron en enero", en www.clpais.cr, 19-2-2010.
- Oviedo, Esteban. "Diputados rechazan plan para explorar energía geotérmica", en www.lanacion.com 11-7-09.
- Ramírez, Eduardo. "Grupos se manifestaron en playa Matapalo el fin de semana: Aún no hay informe por daños ambientales del hotel Riu", en *Universidad* 3-3-10.
- Ramírez, Eduardo. "País Recursos hídricos y bosques afectados: Persisten daños ambientales en el país y amenazan con crecer", en *Universidad* 14-5-10.
- Ramírez, Eduardo. "Sala I allana desalojo de hotel Las Palmas", en *Universidad* 3-3-10.
- Red de Coordinación en Biodiversidad. *Proyecto de ley de semillas: tiro de gracia para la agricultura nacional*. En <http://redbiodiversidadcr.info> 6-8-08.
- Red de Coordinación en Biodiversidad RCB. "Decretazos" del Ejecutivo modifican Ley de Biodiversidad. En <http://redbiodiversidadcr.info>, 11-06-2009.
- Roldán, Carmen. "Informe Final El sector agrícola y pesquero: aspectos relevantes del 2008", en *Décimoquinto informe estado de la nación en desarrollo humano sostenible*, 2008.
- Sala Constitucional sobre caso del acueducto Sardinal el Coco. *Voto 2009-262*.
- Salazar, Carlos. "Ineficiente labor gubernamental con recursos marinos", en www.clpais.co.cr, 10-6-08.
- Sandí, Shirley. "Nuevo ministro de ambiente no mantendrá moratoria petrolera", en diarioextra.com 10-5-06.
- Sprenger, Ute. 2008. *La contaminación oculta: semilla transgénica, bioseguridad e intervenciones de la sociedad civil*.
- Vargas, Alejandra. "Gobierno deja deudas en materia ambiental. Administración 2006-2010", en *La Nación* 6-5-10.